

a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de material para los equipos de transceptores portátiles, modelo Jhonson FM 5862 para la Policía Local.

b) Números de unidades a entregar: 125 baterías, 50 antenas tipo látigo, 25 micro-altavoces de solapa y 20 cargadores unitarios.

c) División por lotes y números: Entregas unitarias.

d) Lugar de entrega: Jefatura de la Policía Local, Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias, 15.

e) Plazo de entrega: 2 meses como máximo a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.000.000 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 60.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayto. de Sevilla, Delegación de Seguridad Ciudadana, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.

b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/450.57.50.

e) Telefax: 95/461.21.12.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia técnica del contratista podrá acreditarse por alguno de los medios previstos en el art. 18 de la LCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.

Sobre núm. 3: Plica económica, atendida a modelo. Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayto. de Sevilla. Registro General.

2.º Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el art. 90 de la LCAP.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas. (Sobres 2 y 3).

a) Entidad: Delegación de Seguridad Ciudadana.

b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado o festivo, el próximo día hábil.

e) Hora: 12,00.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 5 de noviembre de 1997.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO. (PP. 3709/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana. Sección de Apoyo Jurídico.

c) Número de expediente: 219/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de 90 transceptores portátiles para la Policía Local.

b) Lugar de entrega: Jefatura de la Policía Local, Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias, 15 o aquél que se indicare en caso de traslado.

c) Plazo de entrega: 2 meses como máximo a contar desde la fecha de comunicación al adjudicatario, de la adjudicación de la oferta.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.000.000 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 200.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayto. de Sevilla, Delegación de Seguridad Ciudadana, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.

b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/450.57.50.

e) Telefax: 95/461.21.12.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia técnica del contratista podrá acreditarse por alguno de los medios previstos en el art. 18 de la LCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.

Sobre núm. 3: Plica económica, atendida a modelo. Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayto. de Sevilla. Registro General.

2.º Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el art. 90 de la LCAP.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas. (Sobres 2 y 3).

a) Entidad: Delegación de Seguridad Ciudadana.

b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado o festivo, el próximo día hábil.

e) Hora: 12,00.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 21 de noviembre de 1997.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los requerimientos de reposición de las Fianzas reglamentarias que han sido ejecutadas, por figurar las empresas titulares de salones que a continuación se relacionan, como deudoras de la Hacienda Autonómica, confirmandose un plazo de diez días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá a la cancelación de la Inscripción en el Registro administrativo correspondiente, y en su consecuencia, la extinción de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuviere concedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO

Expediente E.T.S.: 143/88.

Interesado: Maretri, S.A.

Sevilla, 17 de noviembre de 1997.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se notifica la resolución de expediente sancionador que se cita. (CO-175/97-ET).

Visto el expediente sancionador de la referencia, se resuelve con la decisión que se incluye al final, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

1. Incoado procedimiento administrativo sancionador contra el interesado, por supuesta infracción administrativa en materia de espectáculos taurinos se han observado, en la tramitación del mismo, la Ley 30/1992, de 26.11.92

(BOE de 27.11.1992) y el R.D. 1398/1993, de 4.8.1993 (BOE de 9.8.1993).

2. El interesado sí formula alegaciones sobre la propuesta la resolución, referidas exclusivamente a la infracción imputada del art. 49.3 del R.D. 145/1996, de 2.2.96 (BOE 2.3.96), en relación con el art. 14 Ley 10/1991, de 4.4.1991 (BOE 5.4.91).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Hechos probados: Que las reses de la Ganadería de don Julio de la Puerta y Castro, las cuales fueron lidiadas en la corrida de rejones que tuvo lugar en la plaza de toros de Montoro (Córdoba), el día 29.3.1997, fueron desembarcadas en la plaza de toros a las 17,00 horas del mismo día del espectáculo.

Se estiman las alegaciones del interesado por lo que se refiere a la infracción imputada del art. 49.3 R.D. 145/1996, en relación con el art. 14 Ley 10/1991, de 4.4.1991.

Por la que se refiere a los restantes hechos imputados, se estiman probados, con base en el valor probatorio suficiente de la denuncia efectuada por la fuerza pública actuante; art. 137.3 Ley 30/1992, de 26.11.1992 (BOE 27.11.92).

2. Los hechos declarados probados constituyen infracción leve, art. 50.2 R.D. 145/1996, de 2.2.96 (BOE 2.3.1996), en relación con el art. 14 Ley 10/1991, de 4.4.1991 (BOE 5.4.91).

Con base en lo anterior y en la propuesta de resolución formulada por el instructor,

RESUELVO

Sancionar a don Julio de la Puerta García Corona, en concepto de autor de la infracción descrita, con una multa de 12.00 ptas. (art. 17 Ley 10/1991, de 4.4.1991).

La sanción deberá hacerse efectiva en esta Delegación en el plazo de un mes desde el día de la notificación de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes desde el día en que se notifique la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, pudiendo ser presentado el recurso en esta Delegación o en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26.11.1992 (BOE de 27.11.92).
Notifíquese al interesado.

Córdoba, 17 de septiembre de 1997.- El Delegado, Luis Hidalgo Reina.